



Universidad
de Huelva

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN PRECIOS UNIVERSITARIOS

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

| | | |
|----------------|------------------------------|------------|
| DNI: | APELLIDOS: | NOMBRE: |
| TELÉFONO: | DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN: | |
| CÓDIGO POSTAL: | LOCALIDAD: | PROVINCIA: |
| CENTRO: | | |
| TITULACIÓN: | | |

EL ESTUDIANTE cuyos datos personales han sido reflejados
SOLICITA le sean reintegrados los PRECIOS UNIVERSITARIOS abonados en concepto de:

| | | |
|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| MATRÍCULA | TASAS DE SECRETARÍA (1) | CURSO ACADÉMICO |
| TOTAL IMPORTE SOLICITADO: | | |
| MOTIVOS ALEGADOS (2) | | |
| OTROS: | | |

DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN

| | |
|-------------------------|------------|
| TITULAR DE LA CUENTA(3) | |
| NIF TITULAR | PARENTESCO |

| | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Código Entidad | Código Sucursal | D.C. | Número de Cuenta |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

El Alumno declara que son ciertos los datos indicados, así como que no ha percibido por otros medios similares la cantidad reclamada.

Huelva, a de 20____
Firma

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

Fotocopia del D.N.I. del alumno y del titular de la cuenta.
Resguardo Bancario o ingreso efectuado.
Documentación precisa en cada caso.
Documento o fotocopia de los datos identificativos en el que desea percibir la devolución, que le será facilitado por su entidad bancaria.

- (1) Matrícula en otro Centro de la Universidad de Huelva o de la universidad española con límite de plazas, en el que el alumno haya sido admitido con posterioridad al período de matrícula.
- (2)
 - 1- Anulación antes del 15 de octubre del Curso Académico correspondiente, prorrogada hasta el 31 de octubre para los alumnos de la segunda fase de la preinscripción.
 - 2- Anulación antes del 31 de enero.
 - Matrícula en otro Centro de la Universidad de Huelva o universidad española con límite de plazas.
 - A instancia del alumno fundada en alguna de las causas que se contemplan en las Normas de Matrícula.
 - 3- Anulación de oficio por falta de requisito no subsanable.
 - 4- Cantidad abonada superior a precios en vigor.
 - 5- Anulación parcial de matrícula regulada en el art. 23 de dichas Normas.
 - 6- Otras.
- (3)
 - 1- El mismo.
 - 2- El padre.
 - 3- La madre.
 - 4- Hermano/a
 - 5- Cónyuge.